



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 121

Bogotá, D. C., viernes, 23 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 89 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de septiembre de 2023 ..	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara. ....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. ....	7
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya. ....	13
Quórum deliberatorio. ....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante. ....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	14
Lectura Orden del Día. ....	14
Quórum decisorio. ....	16
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez. ....	16
Aprobación Orden del Día. ....	17
Himno Nacional de la República de Colombia. ....	17
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza. ....	18
Registro de votación (nota aclaratoria). ....	18
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	20
Registro de votación. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Elkin Rodolfo Ospina Ospina. ....	23
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	24
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	26
Registro de votación. ....	27

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	28
Registro de votación (nota aclaratoria).....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez. ....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	31
Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño.....	31
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	33
Verificación quórum.....	33
Resultado de votación. ....	34
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	35
Proposiciones. ....	36
Impedimentos.....	37
Constancias. ....	38

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de Plenaria número 89 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de septiembre del 2023.**

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño  
Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

<p>En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 27 de septiembre de 2023, abriendo el registro a las 8:38 a. m., e iniciando a las 08:47 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:</p>	<p>SbSG.2.1-0564-23 Bogotá, D.C., noviembre 14 de 2023</p> <p>Doctor <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p><b>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA SEPTIEMBRE 27 DE 2023.</b></p> <p>Me permito <b>certificar</b> la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día <b>MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>, se anexa registro <b>electrónico (pdf)</b>, <b>manual</b> y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p><b>REGISTRO MANUAL:</b></p> <p>1. CRUZ CASADO LIBARDO</p> <p><b>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)</b></p> <p><b>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</li> <li>2. ARAY FRANCO JULIANA</li> <li>3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</li> <li>4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</li> <li>5. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</li> <li>6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE</li> <li>7. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</li> <li>8. GARCIA SOTO ANA PAOLA</li> <li>9. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN</li> <li>10. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE</li> <li>11. GUARIN SILVA ALEXANDER</li> <li>12. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO</li> <li>13. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO</li> <li>14. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO</li> <li>15. PEINADO RAMIREZ JULIAN</li> </ol> <p style="text-align: center; font-size: small;">Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299 Email: subsecretaria@camara.gov.co</p>
--	--

- 16. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
- 17. RESTREPO CARMONA DANIEL
- 18. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
- 19. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
- 20. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
- 21. VELASCO BORBANO ERIK ADRIAN
- 22. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTIDOS (22)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
- 2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: DOS (2)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
 Subsecretario General

Pl. No. 28 de 2022 C - REFORMA DE CONSTITUCIÓN  
 Pl. No. 108 de 2023 - REFORMAS AL DERECHO PATRIMONIAL Y OTROS  
 Pl. No. 108 de 2023 - ASISTENCIA CON PROY. APALANQUES  
 Pl. No. 108 de 2023 - Trabajo y Presupuesto con propio artículo  
 Verifíquese en quorum

C.C. Contratación y Asesoría Documental  
Sección Relatores

Ingrid Nieto

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299  
 E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

- 31. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO 2023-09-27 09:04:31
- 32. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 2023-09-27 09:03:11
- 33. CARVALHO MEJIA DANIEL 2023-09-27 09:14:12
- 34. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 2023-09-27 09:10:23
- 35. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 2023-09-27 09:14:17
- 36. CASTILLO TORRES MARELEN 2023-09-27 08:39:32
- 37. CAYCEDO ROSERO TERESA DE JESUS 2023-09-27 08:45:15
- 38. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO 2023-09-27 08:39:11
- 39. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 2023-09-27 09:13:53
- 40. CORREAL RUBIANO PIEDAD 2023-09-27 08:38:52
- 41. CORTES DUENAS JUAN MANUEL 2023-09-27 08:39:15
- 42. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA 2023-09-27 09:16:24
- 43. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 2023-09-27 08:53:22
- 44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 2023-09-27 08:57:48
- 45. DIAZ ARIAS GILMA 2023-09-27 09:27:58
- 46. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO 2023-09-27 08:38:52
- 47. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 2023-09-27 09:21:02
- 48. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 2023-09-27 08:53:49
- 49. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 2023-09-27 08:56:27
- 50. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 2023-09-27 08:40:17
- 51. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO 2023-09-27 10:07:46
- 52. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 2023-09-27 08:39:26
- 53. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 2023-09-27 08:42:46
- 54. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 2023-09-27 08:38:55
- 55. GARCIA RIOS ALEJANDRO 2023-09-27 09:13:47
- 56. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 2023-09-27 09:30:26
- 57. GIRALDO BOTERO CAROLINA 2023-09-27 09:01:04
- 58. GOMEZ CASTANO SUSANA 2023-09-27 08:47:10
- 59. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 2023-09-27 08:39:13
- 60. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 2023-09-27 09:02:49
- 61. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO 2023-09-27 09:23:05
- 62. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ 2023-09-27 08:39:29
- 63. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 2023-09-27 10:20:46
- 64. GONZALEZ HERNANDO 2023-09-27 10:01:19
- 65. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 2023-09-27 08:45:07
- 66. GUIDA PONCE HERNANDO 2023-09-27 09:36:19
- 67. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 2023-09-27 08:40:02
- 68. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 2023-09-27 10:15:46
- 69. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 2023-09-27 08:43:32
- 70. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 2023-09-27 08:39:22
- 71. JARAVA DIAZ MILENE 2023-09-27 08:39:34
- 72. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 2023-09-27 10:35:15
- 73. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 2023-09-27 08:41:36
- 74. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 2023-09-27 09:13:47
- 75. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 2023-09-27 08:57:56
- 76. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 2023-09-27 09:14:18
- 77. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA 2023-09-27 08:39:51
- 78. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 2023-09-27 08:48:06
- 79. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 2023-09-27 08:39:50
- 80. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 2023-09-27 08:38:55
- 81. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 2023-09-27 09:14:17
- 82. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 2023-09-27 09:18:28
- 83. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO 2023-09-27 08:48:05
- 84. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 2023-09-27 08:39:02
- 85. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 2023-09-27 09:14:07
- 86. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 2023-09-27 08:39:35
- 87. MIRANDA LONDONO JULIA 2023-09-27 09:32:22

[d0d4ea25-785f-4fa8-a623-098389e6f3e1]



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de septiembre de 2023 Hora: 07:30 a.m  
 Fecha de la sesión: 2023-09-27 07:30:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2023-09-27 08:38:39  
 Hora de finalización de sesión: 2023-09-27 10:47:12  
 Hora de Inicio de sesión: 2023-09-27 08:50:50  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-09-27).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-09-27 08:38:36  
 Total congresistas: 162

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-09-27 10:00:46
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-09-27 10:09:24
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-09-27 10:16:40
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-09-27 08:44:48
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-09-27 08:43:28
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-09-27 08:48:32
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-09-27 08:38:55
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-09-27 08:43:11
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-09-27 08:51:23
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-09-27 08:41:29
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-09-27 09:48:48
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-09-27 08:39:12
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-09-27 08:49:53
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-09-27 09:15:10
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-09-27 08:41:27
16.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2023-09-27 08:38:55
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-09-27 08:50:13
18.	Berrio Lopez John Jairo	2023-09-27 08:48:04
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-09-27 08:41:18
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-09-27 09:27:30
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-09-27 10:07:40
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-09-27 09:03:44
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-09-27 09:02:42
24.	CALLA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-09-27 09:32:54
25.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	2023-09-27 08:38:53
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-09-27 08:53:30
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-09-27 09:14:31
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-09-27 10:00:56
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-09-27 09:15:04
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-09-27 08:43:22

[d0d4ea25-785f-4fa8-a623-098389e6f3e1]

88.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-09-27 08:38:58
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-09-27 08:49:49
90.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-09-27 08:45:08
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-09-27 10:29:53
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-09-27 09:22:28
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-09-27 08:38:59
94.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-09-27 08:47:23
95.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-09-27 08:39:33
96.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-09-27 10:04:20
97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-09-27 08:49:11
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-09-27 08:43:51
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-09-27 10:33:02
100.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-09-27 09:01:34
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-09-27 10:41:08
102.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-09-27 08:40:29
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-09-27 08:47:35
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-09-27 08:45:56
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-09-27 08:42:26
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-09-27 08:40:02
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-09-27 08:41:19
108.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-09-27 09:41:58
109.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-09-27 08:38:45
110.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-09-27 09:27:45
111.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-09-27 08:41:04
112.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-09-27 09:13:56
113.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-09-27 09:13:51
114.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-09-27 08:39:25
115.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-09-27 08:46:53
116.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-09-27 10:35:52
117.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-09-27 08:53:59
118.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-09-27 10:33:36
119.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-09-27 08:40:05
120.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-09-27 09:35:27
121.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-09-27 10:00:40
122.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-09-27 08:43:17
123.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-09-27 08:56:16
124.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-09-27 08:39:43
125.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-09-27 08:45:36
126.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-09-27 08:38:57
127.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-09-27 08:41:12
128.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-09-27 08:51:20
129.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-09-27 08:40:00
130.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-09-27 08:51:57
131.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-09-27 08:38:54
132.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-09-27 08:40:19
133.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-09-27 08:38:48
134.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-09-27 08:39:47
135.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-09-27 08:39:45
136.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-09-27 09:49:54
137.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-09-27 09:15:05
138.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-09-27 09:22:11
139.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-09-27 09:48:11
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-09-27 08:38:55
141.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-09-27 08:38:54

[d0d4ea25-785f-4fa8-a623-098389e6f3e1]

142	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-09-27 08:41:38
143	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-09-27 08:39:25
144	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-09-27 08:38:56
145	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-09-27 09:40:32
146	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-09-27 08:39:21
147	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-09-27 08:39:13
148	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-09-27 10:00:54
149	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-09-27 08:48:30
150	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-09-27 08:39:02
151	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-09-27 08:47:34
152	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-09-27 08:58:26
153	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-09-27 08:44:11
154	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-09-27 09:14:02
155	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-09-27 09:15:21
156	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-09-27 10:39:04
157	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-09-27 08:50:03
158	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-09-27 09:16:35
159	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-09-27 09:39:13
160	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-09-27 09:34:20
161	YEPES CARO GERARDO	2023-09-27 09:14:05
162	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-09-27 08:39:09

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
5.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
7.	CRUZ CASADO LIBARDO
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
10.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
11.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
12.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
13.	GUARIN SILVA ALEXANDER
14.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
15.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
16.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
17.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO
18.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
19.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
20.	RESTREPO CARMONA DANIEL
21.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
22.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
23.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
24.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
25.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

[d0d4ea25-7851-4fa8-a623-098389e6f3e1]

Excusas de los Representantes

Aljure Martínez William Ferney

Aray Franco Juliana

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Ávila Morales Camilo Esteban

García Soto Ana Paola

Gómez Castro César Cristian

Gómez López Germán José

Guarín Silva Alexánder

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Toro Ramírez David Alejandro

Velasco Burbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0778 DE 2023**  
( 27 SEP 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que se encuentra atendiendo agenda regional en el territorio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 SEP 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0777 DE 2023**  
( 27 SEP 2023 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha 27 de septiembre de 2023, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintisiete (27) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (asuntos médicos de su hija menor de edad).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1039/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 316 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 SEP 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0776 DE 2023**  
( 27 SEP 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALES, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 27 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que debe asistir a una clínica programada con antelación.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALES, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALES, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 27 SEP 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-0766 DE 2023**  
( 26 SEP 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, mediante oficio de fecha 26 de septiembre de 2023, solicita a la Mesa Directiva permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintisiete (27) de septiembre del presente año. Lo anterior, en atención a asuntos de índole personal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SEP 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0775 DE 2023**  
( 27 SEP 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintisiete (27) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal -familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, para que se ausente de sesión de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, para que se ausente de sesión de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 27 SEP 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0763 DE 2023**  
( 26 SEP 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio de fecha 26 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido citado a diligencias de declaración ordenadas por la Corte Suprema de Justicia dentro de un proceso que se adelantan en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 26 SEP 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD- 0774 DE 2023**  
(27 SEP 2023)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha 27 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintiseis (27) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (urgencia odontológica)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintiseis (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintiseis (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 SEP 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUELA NIÑO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0772 DE 2023**  
(27 SEP 2023)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 27 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congressional (Plenaria, Sesión Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintiseis (27) de septiembre del presente año, en razón a que estará a reunión extraordinaria para socializar proyectos de Gobernanza Indígena para ser presentados ante el gobierno nacional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Sesión Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintiseis (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la actividad congressional (Plenaria, Sesión Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintiseis (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congressionalista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 SEP 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUELA NIÑO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD- 0760 DE 2023**  
(25 SEP 2023)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes veintiseis (26) y miércoles veintiseis (27) de septiembre del año en curso, en razón a que debe examen médico en la ciudad de Cali.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, para que se ausente de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes veintiseis (26) y miércoles veintiseis (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO para que se ausente de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días martes veintiseis (26) y miércoles veintiseis (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SEP 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA PUELA NIÑO  
Secretaría General

Bogotá D. C., martes, 26 de septiembre de 2023  
P.1.1-00621-2023

Honorable Representante  
**ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

29 SEP 2023  
HORA: 3:20pm  
RADICADO NO. \_\_\_\_\_  
RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

**Asunto:** Autorización para ausentarse a la sesión del día 27 de septiembre de 2023

Respetado Representante:

En atención a la solicitud de fecha veintiseis (26) de septiembre de 2023, en la cual solicita autorización para ausentarse a la sesión programada para el día veintiseis (27) de septiembre de 2023, con el fin de atender las invitaciones realizadas por diversas organizaciones sociales y sindicales a la concentración que se llevará a cabo en la Plazaola San Francisco de la ciudad de Santiago de Cali, en apoyo a las reformas y políticas de convertir a Colombia en potencia mundial de la vida.

De conformidad a lo normado en el numeral 3º del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 6º de la Resolución MD No. 0665 de 23 de marzo de 2011, se autoriza su ausencia con excusa válida a las sesiones programadas para el día veintiseis (27) de septiembre de 2023.

Atentamente,

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Copia: - Secretaría General (Hoja de Vida).  
Subsecretaría General.

Calle 30 No. 2-52 Castillo Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 89 66 - Plano del Congreso  
Carrera 8 N° 22 B - 42 - De. Administrativa  
Bogotá D.T. Colombia

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0728 DE 2023**  
(15 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha septiembre 15 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días domingo veinticuatro (24) y jueves veintiocho (28) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe a la Reunión Ordinaria de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias en el marco de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo – Uruguay,

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ** para que asista en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe a la Reunión Ordinaria de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias en el marco de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros entre los días domingo veinticuatro (24) y jueves veintiocho (28) de septiembre de 2023

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, entre los días entre los días domingo veinticuatro (24) y jueves veintiocho (28) de septiembre de 2023 para que participe de Reunión Ordinaria de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias en el marco de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros en la ciudad de Montevideo – Uruguay, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **15 SEP 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0769 DE 2023**  
(26 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expedida por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha septiembre 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintisiete (27) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Universidad de Nariño a la socialización del Proyecto "Construcción de Infraestructura Universidad de Nariño en el Municipio de Ipiales sede Barrio la Floresta Departamento de Nariño".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 SEP 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**Incapacidades de los Representantes**

- Cristo Correo Jairo Humberto
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Escaf Tijerino Agmeth José
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio
- Patiño Amariles Diego Armando
- Peinado Ramírez Julián
- Quintero Ovalle Carlos Felipe
- Tejada Echeverri José Alberto
- Vergara Gonzales Ángela María.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CE-008 - 000000107 - 2023

**CERTIFICA**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación tomaron el servicio de salud a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	Cristo Correa, Jairo Humberto
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cristo Correa Jairo Humberto, a los 25 días del mes de octubre del año 2023, certifica la asistencia a cita médica de el 27 de septiembre de 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

*Banny Sarmiento*  
Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 26  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CALLO 2do. APELLIDO: BARRA NOMBRES: OLFERIO ARAE

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 26  
PRORROGA SI  DÍAS DE INCAPACIDAD  
20 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 26  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: FLORES 2do. APELLIDO: TIBERIO NOMBRES: ALBERTO

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 26  
PRORROGA SI  DÍAS DE INCAPACIDAD  
20 (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

**MAURICIO LONDOÑO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D C 26 septiembre de 2023

Doctora:  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente Cámara de Representantes  
MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa por incapacidad

Reciba un cordial saludo

En atención al asunto me permito presentar excusa para ausentarme del 26 al 29 de septiembre debido a complicaciones de salud que me han impedido desplazarme a cumplir con mis labores, de igual manera anexo incapacidad expedida por la entidad que me atendió.

Agradezco de antemano la valiosa atención.

Atentamente,

*[Firma]*  
**ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**  
Representante a la Cámara por el Vichada.

Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.  
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999 098-0

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 26  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PATIÑO 2do. APELLIDO: SIMIAN NOMBRES: DIEGO

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 26  
PRORROGA SI  DÍAS DE INCAPACIDAD  
20 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

28 SEP 2023  
HORA: 2:15  
RADICADO No. \_\_\_\_\_  
RECIBIDO POR: *[Firma]*



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 26  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PEREZ 2do. APELLIDO: MORA NOMBRES: JUAN

IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 26

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: \_\_\_\_\_

HUNAGUON SANTI FELIPE GUARIN...  
INCAPACIDAD MEDICA GENERAL Nro. 2309003130  
Fecha 2023/09/18

Hora: 11:25:34a.m

Cliente: CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE  
Convenio: ALIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (P.B.)  
Empresa:

DURACION (Días): 14 Desde: 2023/09/15 Hasta: 2023/10/01

Observaciones

Clase: TEMPORAL  
Manejo: AMBULATORIO  
DIAGNOSTICO: K572  
Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL  
PROCEDIMIENTO

50184032014 CORTES PLATA ELIANA CATALINA Firma: \_\_\_\_\_  
Registro Profesional Profesional Responsable

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 26  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: TELMA 2do. APELLIDO: ECHEVERRIN NOMBRES: JOSE AIBON

IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 26

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: \_\_\_\_\_

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 27  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VANOM 2do. APELLIDO: CASTRO NOMBRES: DAVID MORA

IDENTIFICACION: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PR

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 27

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: \_\_\_\_\_

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

### SESIÓN PLENARIA

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 27 de septiembre de 2023

Hora: 7:30 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

#### II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

#### III

#### Informe de conciliación

**Proyecto de Ley número 287 de 2022 Cámara, 285 de 2023 Senado, por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de fundación del municipio de Montelíbano, en el departamento de Córdoba, se declara como capital niquelera de América y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2023.

Conciliador: Representante *Andrés David Calle Aguas*.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

#### IV

#### Proyectos para segundo debate

- Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara, por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria.**

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*.

Ponente: Representante *Piedad Correal Rubiano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 06 de 2023.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

- Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones – Primera vuelta.**

Autores: **PAL 001/2023 C:** Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Duvalier Sánchez Arango, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro Chaparro, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Diógenes Quintero Amaya, Luvi Katherine Miranda Peña, Alirio Uribe Muñoz, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Andrés David Calle Aguas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Dorina Hernández Palomino, Heráclito Landínez Suárez, Ermes Evelio Pete Vivas, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luz María Múnera Medina, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Andrés Cancimance López, María del Mar Pizarro García, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Álvaro Henry Monedero Rivera, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Camilo Londoño Barrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Etna Támara Argote Calderón, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Ingrid Johana Aguirre Juvinao: y los Senadores: *María José Pizarro Rodríguez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alexander López Maya, Humberto De La Calle Lombana, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Arias Castillo, Jael Quiroga Carrillo, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Aída Yolanda Avella Esquivel, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Griselda Lobo Silva, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julián Gallo Cubillos, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Iván Cepeda Castro.**

**PAL 035/2023 C:** Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Eduard*

*Giovanny Sarmiento Hidalgo, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Heráclito Landinez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera; y los Senadores: John Jairo Roldán Avendaño, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponente: Representante, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1133 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1233 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara**, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Óscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucía Velásquez Nieto; los Senadores: César Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga, Germán Alcides Blanco Álvarez y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1548 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara**, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas – Primera vuelta.

Autores: Senadores: *Guido Echeverri Piedrahíta, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Robert Daza Guevara, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Samy Merheg Marín; y los Representantes: José Octavio Cardona León, Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara**, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia – Primera vuelta. Autores: Representantes: *Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo y otras firmas.*

Ponente: Representante, *Juan Manuel Cortés Dueñas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 964 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1134 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1249 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y septiembre 05 de 2023.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

6. **Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Autores: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaf* y la Representante *Juliana Aray Franco*. Ponentes: Representantes: *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Ángela María Vergara González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

**7. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

Ponentes: Representantes: *Fernando David Niño Mendoza*, *Edison Vladimir Olaya Mancipe*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

**8. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.**

Autor: Representante, *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes: *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

**9. Proyecto de Ley número 216 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.**

Autores: Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Libardo Cruz Casado*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Julián*

*David López Tenorio*, *Hernando González* y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Julián David López Tenorio*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1294 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

**10. Proyecto de Ley número 172 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la Tasa Pro Formación y Talentos Deportivos.**

Autores: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaf* y la Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponentes: Representantes: *Juliana Aray Franco*, *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, *Saray Elena Robayo Bechara*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1043 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1401 de 2022, 1422 de 2022 y 1690 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1015 de 2023 y 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

**11. Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.**

Autor: Representante, *Julián David López Tenorio*.

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1021 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 792 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

**12. Proyecto de Ley número 135 de 2022 Cámara, por medio del cual se excluye del Impuesto a las Ventas (IVA) a los cascos de seguridad y a los chalecos o chaquetas reflectivas para motocicletas y bicicletas.**

Autor: Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponentes: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Wilmer Yesid Guerrero*

*Avendaño, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wilder Ibersón Escobar Ortiz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1182 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1712 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

### 13. Proyecto de Ley número 132 de 2022

*Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones –Ley los Padres Eligen–.*

Autores: Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadya Georgette Blel Scaf* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

Ponente: Representante, *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 1628 de 2022 y 190 de 2023 negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: septiembre 26 de 2023.

V

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003).

VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

#### Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, abra registro.

#### Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenos días a todos los honorables Representantes. Por favor en cabina abrir el registro. Siendo las 8:38 a. m. se abre el registro para la sesión plenaria de hoy miércoles 27 de septiembre de 2023. Por favor cabina, abrir registro.

Honorables Representantes, ya el registro está abierto, por favor registrarse.

#### Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Diógenes Quintero para una constancia, hasta por 2 minutos.

#### Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente.

#### Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tan pronto conformemos el quórum, iniciamos la sesión, independientemente donde esté el orden de las constancias, entonces, Representante Diógenes Quintero hasta por 2 minutos para una constancia.

#### Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Esta constancia es sobre la situación de inseguridad en el municipio de Ocaña, Norte de Santander; epicentro o puerta de entrada a la subregión del Catatumbo, todo esto ligado por los conflictos armados y la inseguridad que estamos viviendo; la delincuencia común y la delincuencia organizada.

Ocaña es una ciudad de 130 mil habitantes y hoy, 130 mil habitantes sienten que nadie los gobierna, nadie los acompaña y nadie los protege, en lo corrido del año en Ocaña y el municipio de Convención, llevamos la penosa cifra de 10 secuestros, 34 homicidios y precisamente en el mes de septiembre: 11 homicidios.

Y quiero llamar la atención aquí sobre 2 casos y 2 personas que hoy siguen secuestradas: el señor Sanín Mena, secuestrado el 26 de mayo del 2023, un ganadero; y el señor Chepe Serrano, secuestrado el pasado viernes 22 de septiembre en pleno centro de la ciudad, en el mercado público de Ocaña. Donde los comerciantes hacían ya unos días, casi semanas, estaban pidiendo insistentemente a la administración municipal y a la Policía Nacional que pusieran un puesto de control permanente en el mercado público; no lo pusieron y secuestraron al señor Chepe, un comerciante reconocido de la ciudad.

La gente de Ocaña, los comerciantes de Ocaña que son quienes sostienen la ciudad, porque las autoridades públicas no hacen nada, se quieren ir

de Ocaña y si no se hace nada, se van a ir. Hoy el país se moviliza para apoyar al Gobierno...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Nos faltan cerca de 40 Representantes para tener el quórum decisorio y arrancar con el Orden del Día. Representante Yenica Acosta tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos los compañeros que hoy atendimos a este importante llamado de la Mesa Directiva.

Quiero dejar como constancia, Presidente, que hoy en el departamento del Amazonas, tenemos una necesidad de atención por parte del Gobierno, de carácter urgente.

Nuestro único cuerpo de bomberos del municipio de Leticia, que atiende cualquier tipo de eventualidad, de emergencia en esta ciudad capital. Hoy se encuentra prácticamente en el olvido, solamente tienen una máquina cisterna, que se adquirió en el anterior Gobierno, funcionando, la cual no tiene el suficiente combustible para poder atender cualquier tipo de emergencias.

Las personas que están nombradas, que son solamente un *maquinario* y cuatro auxiliares, llevan 3 meses sin sueldo, no tienen equipos de protección y prácticamente está totalmente en abandono.

Sin embargo, por parte del Gobierno anterior y la Alcaldía de Leticia, hay unos recursos para la construcción de la nueva estación; pero esto no es suficiente porque se requieren los insumos necesarios para atender una emergencia. Si hoy en Leticia hay un incendio, no hay cómo atender y apagar esta emergencia.

De igual manera, hago un llamado al Gobierno nacional, el departamento del Amazonas está viviendo una de las sequías más largas de la historia. Hoy no tenemos río Amazonas, hay comunidades totalmente incomunicadas y hago un llamado para que en el Presupuesto General de la Nación tengamos un rubro exclusivo para poder que el río Amazonas pueda tener la navegabilidad que siempre ha tenido y recuperar el único río que tenemos nosotros de acceso a nuestro departamento, quiero hacerle ese llamado...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representantes por favor registrarse, estamos próximos a iniciar con el Orden del Día. Representante María Fernanda Carrascal hasta por 2 minutos...

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. Bueno, hoy es 27 de septiembre y, como ustedes saben, hoy hay un carnaval por la vida; una fiesta, Representante Octavio, y una fiesta que desde el Pacto Histórico

estamos dispuestos y dispuestas a defender y sobre todo a acompañar porque hace parte de nuestras funciones también, de nuestros derechos individuales y sobre todo de los colectivos.

Yo quiero que quede aquí una cosa muy clara, y es que llegamos gracias a la movilización social y que quienes convocan hoy: los trabajadores, las trabajadoras, las centrales obreras; quienes convocan hoy, las organizaciones sociales y juveniles de este país, merecen que quienes le representan en el Congreso de la República también les acompañen, porque somos ciudadanos y ciudadanas en ejercicio pleno de nuestros derechos constitucionales.

Y, ojo porque por ahí nos dicen: “Con nuestros impuestos, no”, pero es que nosotros y nosotras también pagamos impuestos, de eso se trata una democracia. Así que, este es un mensaje para todos los colombianos y colombianas y es, vamos a defender siempre la posibilidad de que se manifiesten en libertad.

Manifestarse no solamente es salir en oposición; también es salir en respaldo y hoy respaldamos las reformas sociales de este Gobierno y hoy le decimos a los colombianos y colombianas que estamos con este Gobierno tenemos todo el derecho y lo vamos a salir a hacer de manera pacífica.

Porque además también, hay un Gobierno que, a diferencia de otros, particularmente el que lo antecedió, no sale a reprimir manifestantes, sale a luchar por ellos y trabaja por ellos y por ellas; por todos los colombianos y entonces hoy es un día de fiesta, hoy es un día para manifestar todo el amor que tenemos dentro.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Colegas, en este momento tenemos quórum deliberatorio, por eso, señor Secretario dele lectura al Orden del Día y a las proposiciones radicadas por los colegas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Muy buenos días para todos. Hacemos lectura del Orden del Día siendo las 8 y 47 de la mañana para la sesión ordinaria de hoy, miércoles 27 de septiembre del 2023.

**Lectura Orden del Día.**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se han radicado las siguientes proposiciones señor Presidente, a unas proposiciones de audiencias radicadas por la Comisión Primera.

**Proposiciones**

**Proposición de la Representante Karyme Cotes Martínez de audiencia pública en el municipio de Corozal, Sucre**

Con ocasión del Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, *por medio de la cual*

*se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.*

“Con el acostumbrado respeto, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Sucre, miembro de la Comisión Constitucional que usted preside, en el marco de lo estipulado en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicito, autorización de una audiencia pública a realizarse en el aula múltiple de la Institución Educativa Normal Superior en el municipio de Corozal, Sucre.

Evento que deberá contar con la presencia del Ministerio de Educación y en el que se escucharán posiciones y argumentos de universidades, colectivos sociales, académicos, profesionales y la ciudadanía en general; con ocasión del Proyecto de Ley número 224 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.*

Solicito, muy cordialmente que la audiencia se celebre de manera mixta, presencial y virtual y que sea transmitida a través del Canal del Congreso y demás medios de comunicación que para tal fin tenga a disposición la Cámara de Representantes. Dejando la salvedad que los gastos de desplazamiento de quienes asistan de manera presencial no serán asumidos por la Corporación.

*Karyme Adrana Cotes”.*

#### **Otra proposición de la Representante Marelen Castillo Torres, que dice:**

“En mi condición de Congresista de la República y como Ponente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de Ley 5ª de 1992. Solicito a la –en este caso sería a la Plenaria de la Cámara de Representantes– se apruebe la convocatoria a audiencia pública para la participación y opiniones ciudadanas respecto al Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023, *por medio del cual de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan disposiciones, en las siguientes ciudades: Barranquilla, Medellín, Manizales, Cali Bucaramanga y Villavicencio, teniendo en cuenta que la discusión constituye un tema de interés nacional y requiere de la participación de expertos y de los actores del sistema educativo en la materia del referido proyecto de ley y que en su constitución no fueron escuchados. Lo anterior en hora y fecha que la Mesa Directiva lo considere.*

*Marelen Castillo”.*

#### **Otra...**

“En virtud del artículo 230 de Ley 5ª de 1992, muy respetuosamente solicitamos a la Mesa Directiva de la Plenaria; convoque audiencia pública...”.

Por favor cabina, me dicen los Representantes que no se escucha lo que estoy leyendo, a ver si me mejoran el sonido.

#### **Repito la proposición:**

“En virtud del artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 muy respetuosamente...”

#### **¿Ahí ya escuchan? Bueno, perfecto gracias**

Solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara Representantes se convoque a audiencia pública del Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.*

Las cuales se realizarán en las siguientes ciudades: Bogotá, Tunja, Girardot, Cali, Medellín, Barranquilla, Armenia, Pasto y Putumayo y otras que se acuerden.

Firman esta proposición,

*Hernán Cadavid, Carlos Ardila, Jorge Tamayo, Luis Albán, Óscar Sánchez, Marelen Castillo, Santiago Osorio, Delcy Isaza, Julio César Triana y Jorge Méndez”.*

#### **Proposición desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer**

“Le solicitamos autorización a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, realizar una sesión formal descentralizada de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de República, en la manzana del cuidado: Lourdes Cra 2ª No. 4-10, el día 4 de octubre de 2023 a la una de la tarde.

El propósito de esta sesión será conocer de primera mano la experiencia política pública del Sistema Distrital del Cuidado de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en beneficio de las mujeres bogotanas e interactuar con la institucionalidad a cargo del mismo.

Así mismo, el objeto de la sesión será realizar esta experiencia de gestión pública a la luz del artículo 106 del Plan Nacional de Desarrollo - Potencia Mundial de la Vida; en el que se crean los mecanismos para la puesta en marcha el Sistema Nacional de Cuidado a cargo del Ministerio de la Igualdad y la Equidad en toda Colombia.

Firma,

*Carolina Giraldo Botero”.*

#### **Proposición**

“Para que se lleve cabo audiencia pública antes del segundo debate del Proyecto Acto Legislativo número 1 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones - primera vuelta”.*

Con el fin de escuchar a las siguientes entidades y gremios para saber los impactos en la salud de las personas en la educación de los niños, niñas y adolescentes; su costo, las políticas públicas: Ministro de Salud y Protección Social, Ministra

de Educación Nacional, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director de Instituto Nacional de Salud, Director del Instituto Cancerológico, Red Papás, FIAN Colombia, el Colegio Colombiano de Psicólogos, la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, la Sociedad Colombiana de Psicología, la Asociación Colombiana de Psiquiatría, la Red de Atención a las Adicciones, Sunat, Mesa Académica Nacional Familia y Educación, Mesa de Expertos de Salud Mental, Mesa Nacional de Educación Privada, Colombia Joven, Fedepadres.

Firman los Senadores,

*Karina Espinoza, Germán Blanco.*

... y el Representante,

*Luis Miguel López”.*

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente. Señor Presidente, de la Secretaría se permite certificarle que se ha constituido el quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas. Representante Norman Bañol tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todas y todos los colegas, para quienes nos acompañan de parte del Gobierno, señor Ministro de Justicia, demás asistentes en el recinto. Un saludo para la ciudadanía que hoy camina por defender esta apuesta de la vida.

Presidente y Mesa Directiva, en relación con las proposiciones, importante decir que, en la Proposición 2 y la 3 hay ciudades que se repiten, hay que hacer la claridad porque son audiencias públicas sobre el mismo proyecto de educación, proyecto de ley estatutario se repite Medellín, Cali, entre otras. Importante para poder aunar esfuerzos.

Y, lo segundo, y muy concreto es que la Secretaría se sirva certificar en qué parte de la Ley 5ª habla de sesiones descentralizadas para que le podamos dar el carácter y alcance a la proposición en materia de equidad de la mujer. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, por favor darle respuesta al Representante Bañol.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Sobre qué era?, pero Representante, lo que pasa es que esta sesión de la Comisión Legal de la Mujer, es lo que me pregunta, va a ser en la

ciudad de Bogotá, no va a ser en, en otra ciudad del país, ¿sí? Representante Bañol.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Bañol...

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Este debate ya lo hemos tenido en Comisión Segunda de Cámara de Representantes, es que el término *sesión descentralizada* no lo hemos podido encontrar en la Ley 5ª, si la Ley 5ª establece dónde se debe sesionar, ¿por qué es importante esto, así parezca un detalle? Por el efecto vinculante para el Gobierno en la asistencia de esas sesiones, cuando se requiera.

Igualmente, en materia de audiencias, en la Comisión Segunda nos ha pasado que se han aprobado proposiciones de sesión descentralizadas en distintas ciudades, el Gobierno no va y eso es mérito para llamar a un debate de control político.

En ese orden de ideas y con el más profundo respeto, yo le propongo a la Representante y al grupo de Representantes que ha hecho esta proposición, que lo deje entonces como una sesión que tendrá sede en la ciudad de Bogotá, en un punto distinto al Congreso de la República, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Carolina Giraldo, es frente a su proposición, la consideración que ha hecho el Representante Bañol.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante, es que el Representante Bañol se refiere a su proposición en el sentido de que no existe una sesión descentralizada, no pues, en ninguna parte de la Ley 5ª, entonces, con su venia, ¿sí se puede colocar, cambiar el término sesión descentralizada por audiencia pública? Porque la Ley 5ª no lo contempla.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Secretario, entonces excluyamos la proposición del bloque y la votamos por individual al finalizar la sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente. Se excluye entonces tal como usted lo menciona, la proposición de la Representante Carolina Giraldo, sí de la Representante Carolina Giraldo, y están en consideración las otras Presidente, quedaría entonces el Orden del Día tal como se leyó y las proposiciones leídas.



**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Quedó aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

*Himno Nacional de la República de Colombia.*

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Tercero:

**Informe de Conciliación Proyecto de Ley número 287 de 2022 Cámara, 285 de 2023 Senado, “por medio del cual se conmemora el centésimo décimo séptimo aniversario de fundación del municipio de Montelíbano en el departamento de Córdoba, se declara como capital niquelera de América y se dictan otras disposiciones”.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2023.

Conciliador: Representante *Andrés David Calle*.

Anuncio: septiembre 26 del 2023.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, dele lectura al informe de conciliación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

“De conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª, el suscrito Senador y Representante a la Cámara, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, comedidamente nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de la referencia.

Dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Cámaras, por las respectivas Plenarias de las Cámaras, para ello procedimos a realizar un juicioso estudio y análisis comparativo entre los textos aprobados en cada una de las Cámaras, encontrando discrepancia de los dos textos.

Por lo anterior, hemos convenido mantener el texto aprobado en segundo debate en la Cámara de Representantes, considerando que el texto aprobado por la Cámara de origen, presenta una actitud positiva menos impositiva que el aprobado en la Cámara alta del Congreso; permitiendo que facultativamente el municipio vincule a la promoción y divulgación, el museo de patrimonio e historia del San Jorge del níquel y étnico de la región a todos los sectores que confluyen en este.

En los términos anteriores, los miembros de la presente Comisión Accidental, rendimos informe de conciliación al Proyecto de Ley número 287 de 2022 Cámara y número 285 de 2023 Senado.

Firman,

*Antonio José Correa,*

Senador de la República.

*Andrés David Calle,*

Representante a la Cámara.

Informe que se encuentra publicado. Ha sido leído Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, se pone a consideración el informe de conciliación de la Plenaria, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el informe de conciliación del proyecto de ley que se le ha dado lectura?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Por favor, Secretario, han pedido votación nominal; abra registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

A petición del Representante Cuenca, se abre el registro para la votación nominal del Informe de Conciliación del Proyecto número 287.

¿Cómo vota el conciliador?

Andrés Calle, vota SÍ

Octavio Cardona, vota SÍ

Mauricio Cuéllar, vota SÍ

Por favor en cabina me van registrando la votación, ayúdenme aquí. Andrés Calle, vota SÍ

Mauricio Cuéllar, vota SÍ

Octavio Cardona, vota SÍ

Ricardo Luis, vota SÍ

Jaime Rodríguez, vota SÍ

Nicolás Barguil, vota SÍ

Karen López, vota SÍ

Sandra Ramírez, vota SÍ

María Eugenia Lopera, vota SÍ

Gerson Montaña, vota SÍ  
 Sandra Rodríguez...  
 ¿Ya doctor Raúl?  
 Sandra Ramírez, vota SÍ  
 Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ  
 Gloria Arizabaleta, vota SÍ  
 Pedro Baracutao, vota SÍ  
 John Jairo González, vota SÍ  
 Diógenes Quintero, vota SÍ  
 James Mosquera, vota SÍ  
 Andrés Forero, vota SÍ  
 Yenica Acosta, vota SÍ  
 Marelen Castillo, vota SÍ  
 Tamayo vota SÍ... Jorge Eliécer Tamayo vota SÍ  
 Uribe Alirio, vota SÍ  
 Heráclito Landinez vota SÍ  
 Luis Jhoany Palacio vota SÍ Olga Lucía Velásquez vota SÍ,  
 Olga Lucía Velásquez vota SÍ  
 Liliana Rodríguez vota SÍ  
 Pedro Suárez vota SÍ  
 Cristóbal Caicedo vota SÍ  
 José Eliécer Salazar vota SÍ  
 Se cancela el voto de José Eliécer Salazar, lo hizo de manera digital  
 Karyme Cotes vota SÍ  
 ¿Quién faltapor votar, honorables Representantes? Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, por favor cierre registro de votación y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes a la Cámara:

- Andrés David Calle
- Octavio Cardona
- Mauricio Cuéllar
- Luis Ramiro Ricardo
- Jaime Rodríguez Contreras
- Nicolás Barguil
- Karen Juliana López
- Sandra Ramírez
- María Eugenia Lopera
- Gerson Montaña
- Jorge Rodrigo Tovar
- Gloria Arizabaleta
- Pedro Baracutao
- John Jairo González
- Diógenes Quintero

James Mosquera  
 Andrés Forero  
 Yenica Acosta  
 Marelen Castillo, se retira el voto manual de Marelen Castillo porque lo hizo electrónicamente  
 Jorge Tamayo  
 Alirio Uribe Muñoz  
 Heráclito Landinez  
 Jhoany Palacio, se retira el voto manual de Jhoany Palacio porque lo hizo electrónicamente  
 Olga Lucía Velásquez  
 Liliana Rodríguez  
 Pedro Suárez, Cristóbal Caicedo  
 Karyme Cotes, se retira el voto manual de Karyme Cotes porque lo hizo electrónicamente.  
 Para un total de 25 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 97 votos digitales por el SÍ, para un total de 122 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

0 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 0 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

**Resultado del registro de votación (Nota aclaratoria)**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL. No. 287 de 2022 C - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 27/09/2023 9:13:38		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	98	100%
Total	98	
Resultados de la Votación: <i>97 Indiv Secretar</i>		
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
2. ARDILA ESPINGOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
3. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
4. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
6. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
15. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
19. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
25. CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
26. DIAZ MATELUS LUIS EDUARDO	SÍ	
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ	
31. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
38. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
43. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ	

45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
54.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
57.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
58.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
59.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
61.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
64.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
65.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
68.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
76.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
77.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
87.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
91.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
94.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
96.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
97.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

{d0d4ea25-785f-4fa8-a623-098389e6f3e1}

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 287 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de fundación del Municipio de Montelibano, en el Departamento de Córdoba; se declara como Capital Niquelera de América y se dictan otras disposiciones"**, se votó el informe de conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 97 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 122 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 97 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 98 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 98 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 123 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 89 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Elimeth Pinto Genes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Muchas gracias a toda la plenaria. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto.

*Proyectos para segundo debate*

**Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara, por el cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria.**

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Osuna Patiño.*

Ponente Representante: *Piedad Correal.*


Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1033 del 2023.

Publicada ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1136 del 2023.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1306 del 2023.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 6 del 2023.

Anuncio: septiembre 26 del 2023.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 287 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
17	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
22	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	URIBE MUNOZ ALIRIO	X	
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		25	0

Ha sido leído, señor Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, han radicado 4 impedimentos para este proyecto de ley. Impedimentos...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor secretario, por favor de les lectura a los impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

#### Impedimentos

**El Representante Diego Patiño Amarillos** se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto mediante oficio, la Corte Suprema de Justicia aperturó investigación previa en su contra y por tanto la presente iniciativa puede reportar un perjuicio y/o beneficio.

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez** se declara impedido para votar el proyecto de ley, en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento, a la luz de lo anterior, solicita la aprobación del presente impedimento.

**Wilmer Yesid Guerrero** se declara impedido para votar el proyecto de ley, en razón a que en la actualidad cursa investigación previa en su contra en la Corte Suprema de Justicia relacionada con presuntas irregularidades en cuanto al condicionamiento de su voto y el de la bancada liberal en las iniciativas de carácter gubernamental, razón por la cual solicita que este impedimento sea puesto a consideración de la plenaria.

**Ana Rogelia Monsalve Álvarez** se declara impedida, a razón de que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de Alcalde municipal y la presente iniciativa establece disposiciones para los entes territoriales.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración los impedimentos leídos. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro señor Secretario para votar los impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota la Ponente, doctora Piedad?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

La Ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Piedad Correal como Ponente vota NO

Está abierto el registro para votar.

Daniel Peñuela vota NO

Diego Caicedo vota NO

Diógenes Quintero vota NO

Pete vota NO

Cristóbal Caicedo vota NO

Alexánder Bermúdez vota NO

James Mosquera vota NO

Andrés Forero vota NO

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar.

Alexandra Vásquez vota NO

Álvaro Rueda vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Alexánder Bermúdez porque lo hizo electrónicamente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente ya hay, ¿quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Reciba los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Óscar Villamizar vota NO; Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Secretario cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ, cero votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el SÍ 16 votos digitales, para total de 166 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Piedad Correal

Daniel Peñuela

Diego Caicedo

Diógenes Quintero

Ermes Pete

Cristóbal Caicedo

James Mosquera

Andrés Forero

Alexandra Vásquez.

Álvaro Leonel Rueda, se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda porque lo hizo electrónicamente.

Óscar Villamizar.

Para un total de 10 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 79 votos digitales por el NO, para un total de 89 votos por el NO.

Y han sido negados los impedimentos, Presidente.

**Resultado del registro de votación**

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL. N° 108 de 2023C-IMPEDIMENTOS HR. DIEGO PATIÑO Y OTROS  
 Inicio de la votación: 27/09/2023 9:22:16

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	79	83,16%
Sí	16	16,84%
<b>Total</b>	<b>95</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
6. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
8. CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	Sí
9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
10. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
12. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
13. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
14. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38. GONZALEZ HERNANDO	No
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No

[d0d4ea25-785f-4fa8-a623-098389e6f3e1]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 108 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PATIÑO DIEGO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
3	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
5	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
6	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
7	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
8	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
9	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
10	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		0	10

45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
60.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
72.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
73.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
74.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
78.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
83.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
84.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
90.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
93.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
94.	YEPES CARO GERARDO	No
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[d0d4ea25-785f-4fa8-a623-098389e6f3e1]

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, dele lectura al informe con el que termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Presidente, hay una proposición de archivo. Doctor Octavio Cardona...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Octavio...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

¿Esta proposición de archivo usted la deja como constancia?

Sí, Presidente, esta proposición de archivo, el Representante Octavio Cardona la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Entonces señor Secretario, dele lectura al informe con el que termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

**Proposición con que termina la ponencia**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara, por medio del cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de

*Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender la situación humanitaria en los centros de detención transitoria.*

Atentamente,

*Piedad Correal*

Representante a la Cámara.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Juan Sebastián, Partido Nuevo Liberalismo hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:**

Gracias señor Presidente. Con los buenos días a los colegas, Mire una, un tema que hemos tratado con la doctora Piedad desde la Comisión y con el señor Ministro, es que si bien hay que hacer una diferenciación entre los centros de reclusión, digamos, de carácter permanente y los transitorios, los permanentes atendidos por Inpec - Uspec, y estos que son atendidos o deberían ser atendido según la sentencia, en buena parte por los entes territoriales.

La señora Ponente es una persona una muy experimentada en términos de estos temas inclusive porque fue además, estuvo del otro lado, cuando asistía como parte del Ministerio Público y esto es una necesidad sentida y yo lo sé señor Ministro que esto es una urgencia y eso es una urgencia que tiene que ver con la Sentencia SU-122 del 2022, pero la sentencia tiene 25 puntos y con este proyecto estamos cumpliendo solo uno, uno de los 25, necesitamos y requerimos que este año y por más tardar el próximo año, como le hemos dialogado con el señor Ministro, hablemos de fondo el tema de la humanización carcelaria.

Pero sobre este proyecto puntual, yo quiero dejar una alerta, y es porque el punto 23 dice: *Exhortar al Congreso de la República para que regule las obligaciones que se encuentran a cargo de las entidades territoriales para atender a las personas detenidas preventivamente, así como las fuentes de financiación acorde con lo establecido con los artículos, etcétera.*

Mi llamado de atención, no le carguemos a futuro esto a los entes territoriales, y si es por cumplir con la sentencia que sea un 10% los entes territoriales y el 90% de la Nación, porque los entes territoriales no tienen con qué sostener este tipo de actividades, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúa en consideración, Representante Norma Bañol tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias Presidente. Con un saludo nuevamente para todos, un agradecimiento al señor Ministro, doctora Piedad, acá adelante, gracias para poder hacer contacto visual.

En primer lugar, reconocer a el Gobierno nacional, en cabeza del señor Ministro, esta es una deuda que ya tiene algún tiempo y que con este proyecto de ley se busca dar respuesta, no estructural, como bien lo dice el proyecto de ley, de manera transitoria hasta el 2025, tiempo prudencial para que el Congreso de la República adelante el debate de fondo, que es la reforma al sistema penitenciario, porque ha habido un error de estructura y de funciones de tiempo atrás.

Se ha creído que la descentralización es de competencias, pero no se aforan los recursos necesarios para que se cumplan esas competencias, este proyecto de ley alivianará esa carga enorme e inviable de los municipios más pequeños de esa Colombia profunda, de los municipios de quinta y sexta categoría, y en ese sentido es importante hacer el respaldo, clave que preparemos el debate con dos opciones desde nuestra perspectiva como movimiento indígena, fortalecemos la descentralización de competencias y recursos para que las entidades territoriales puedan responder, o nos damos el debate que ha estado estancado en materia de la nacionalización del sistema penitenciario en Colombia, que le permita a la nación asumir la responsabilidad...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

30 segundos para que termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Asumir la responsabilidad frente al tratamiento que le da a los infractores, a los delincuentes, a los que han cometido un delito en el país. Muchas gracias Presidente, muchas gracias Ponente y señor Ministro.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante Octavio Cardona hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente.

Presidente, yo creo que Juan Sebastián Gómez, en su intervención, tiene toda la razón. Yo retiré la proposición de archivo, justamente porque se hicieron dos cambios, el primero es que la sentencia de la Corte es clarísima en advertir en el numeral 40 de los considerandos, que los famosos centros de retención transitorio no existen legalmente en Colombia, que eso es una ficción jurisprudencial para ajustar el estado de cosas inconstitucionales que hoy se tiene con el tema penitenciario, y entiendo que se hace necesario que hoy se autorice la prestación del servicio de alimentación por parte de la Uspec, en la medida en que esta sentencias es de marzo del año pasado y las entidades territoriales que tenían cuatro meses, según el numeral sexto de la parte resolutive no han cumplido, eso lo entiendo.

Pero también quiero hacer un llamado de atención en dos escenarios: el primero, y quiero

que quede claro para todos los Congresistas, la sentencia nos ordenó al Congreso, a las Asambleas y a los Concejos en el numeral décimo noveno, que se incluyeran en los presupuestos un rubro destinado específicamente a superar la situación de hacinamiento de la población privada de la libertad.

Yo quiero que cuando llegue aquí el proyecto de presupuesto, nos digan dónde se está cumpliendo esta sentencia, para que no incurramos en un prevaricato, Ponente se lo pido con todo el respeto, que cuando llegue el proyecto de presupuesto, usted nos aclare en qué parte quedó este cumplimiento.

Lo segundo, Presidente, yo creo que esta sentencia, con lo de hoy no se cumple ni en un 1%, solo se resuelve un problema de alimentación que a los Alcaldes y a los Gobernadores les quedó grande, por eso, creo que este proyecto hay que acompañarlo...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

30 segundos para que termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Desde una perspectiva eminentemente humanitaria, pero no puede seguir sucediendo que la Corte Constitucional emita sentencias y los obligados no las cumplan y el Congreso salga al rescate, lo de hoy lo entiendo, porque es una población vulnerable, y por eso voy a acompañar el proyecto y lo acompañó con todo el compromiso, porque la población que está retenida en estaciones de Policías, subestaciones, unidades de reacción inmediata, no es culpable de la irresponsabilidad de alcaldes y Gobernadores, pero esta sentencia amerita un debate de fondo, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Representante Elkin Ospina hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Gracias, Presidente. En el mismo sentido de los Representantes que me antecedieron en la palabra, yo creo que el Ministro de Justicia que hoy hace presencia acá y sabemos que este proyecto hay que darle trámite para solucionar una tensión de alimentación que requieren hoy todos los detenidos en el país, lo vamos a aprobar, pero Ministro, nosotros estamos esperando, como Congresistas, que usted presente esa gran reforma penitenciaria, que el Inpec también se puede reformar y no es nada en contra del Inpec.

Yo creo que los mismos funcionarios están dispuestos a grandes diálogos y revisar los sindicatos que ellos tienen, cuáles se pueden organizar de mejor manera, pero reformar también el Inpec por el bien de ellos, y esa reforma la estamos esperando Ministro, lo que estamos viviendo hoy en los comandos de policía es desastroso, aparte de que la Policía es poquita en los municipios, los poquitos

que hay, lo que hacen es vigilar los detenidos en los comandos de policía y en los CAI, es algo desastroso, donde un solo policía por turno, muchas veces le toca cuidar a 50 y 60 policías. Esto es un tema humanitario, y yo siento que nosotros como Congresistas no tenemos que esperar que la Corte se pronuncie o las diferentes instancias judiciales, sino desde lo humano solucionar lo que están viviendo hoy todos los detenidos del país, Ministro.

Nosotros esperamos y los Alcaldes están esperando esa solución, el abuso que a veces tiene el Inpec también con las cárceles que inclusive son de los municipios, son territoriales, y el Inpec de manera desmedida se las llena con presos de todo el país, hay municipios que ni siquiera se ganan nada con tener su propia institución penitenciaria, porque el Inpec inmediatamente le hace traslados y ya sabemos cómo está el hacinamiento, así, Ministro que cuenta también con nuestro apoyo en este proyecto, que sé que hay unanimidad, pero esperamos como colombianos, como Congresistas, que llegue esa gran reforma penitenciaria donde el humanismo, los derechos humanos de nuestro presos estén por encima de todo y no lo que estamos viviendo hoy en el país, que es lamentable, estamos violando los derechos humanos de todos los detenidos en el país, señor Ministro.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continúa por el Partido Verde, la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Lo manifesté ayer, la importancia de aprobar este proyecto de ley, porque se necesita dar el suministro de alimentación a las personas que están hoy privadas de la libertad en estos centros transitorios, sin embargo, es importante mencionar que tenemos que hacer esa reforma al sistema penitenciario y carcelario en Colombia.

Hoy, una persona privada de la libertad en Colombia cuesta en promedio mes \$3.000.000 y, ¿cuánto le transfieren a una institución educativa, a un ente territorial por un niño, por una persona que está en primaria? \$1.200.000 año, es decir, a nosotros nos está costando una persona privada de la libertad \$3.000.000 mes en promedio, y un niño o niña en edad escolar primaria cuesta \$1.200.000 año.

Eso significa que nosotros tenemos que repensar, no solamente el costo, porque el costo es algo que nos tiene que llevar a reflexionar, cómo está la estructura del sistema y cuál es la verdadera resocialización que estamos haciendo, y como una persona que está privada de la libertad también tiene una responsabilidad con su sostenimiento.

Yo creo que hay muchos mecanismos, de hecho, hemos hablado de las grandes extensiones de tierra que tenemos hoy improductivas, pero que son productivas y las utilizamos en nuestro país para que podamos generar sostenibilidad, que por lo menos la

alimentación pueda realizarla una persona privada de la libertad que paga con su trabajo, pero el costo de una persona privada de la libertad hoy en nuestro país es muy alto, pero no solamente es el costo, sino es el sistema que estamos utilizando para la, para la resocialización.

Ministro, en el Plan Nacional de Desarrollo también quedó un artículo que habla sobre un modelo de salud mental para las personas privadas de la libertad, cómo garantizamos un tamizaje al 100% de las personas que están privadas de la libertad, cómo garantizamos unos tratamientos oportunos, efectivos, porque no, una persona privada de la libertad no solamente entra en procesos depresivos, de trastornos mentales frecuentes, sino también para poder cometer un delito tiene un entorno, un contexto que también tenemos que evaluar cuánto transita ese contexto en materia de salud mental, y no hemos avanzado en un modelo claro que logre ese tamizaje al 100% de las personas privadas de la libertad, pero sobre todo, que sí es inminente revisar, reajustar, pero sobre todo, hacerle una reingeniería a todo el sistema penitenciario y carcelario.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representantes. Antes de continuar con las intervenciones, aquí tengo ya el registro de todas las personas inscritas, para mayor claridad, me ha pedido el uso de la palabra la Ponente hasta por 5 minutos, entonces, vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Piedad Correal hasta por 5 minutos y luego continuamos con las intervenciones.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para toda la plenaria.

Efectivamente, para aclarar muchas de las dudas que se presentan entre los Congresistas, quiero manifestarles a ustedes que vemos con suma complacencia que en cabeza del señor Ministro de Justicia se haya asumido esta obligatoriedad de dar la alimentación a las personas privadas de la libertad que se encuentran en estos sitios transitorios tales como la URI, las estaciones de Policía y similares, como lo ha establecido la Honorable Corte Constitucional.

Este es un proyecto de origen del Ministerio, que fue debatido, y se llegó a acuerdo en mesas de trabajo con Asocapitales, con la Federación de Departamentos, Asointermedias, con la Procuraduría General de la Nación, con la Defensoría del Pueblo y donde efectivamente las Mesas que hicieron de trabajo con el Ministerio de Justicia y el Inpec, la Uspec, el clamor de los Alcaldes y los Gobernadores es que no tenían los recursos para asumir esta obligación que estaba dando la Corte Constitucional en su fallo de Sentencia SU-122 de 2022 y mucho menos ahora en esta época de transición electoral en la que nos encontramos, donde igualmente se están aprobando presupuestos y donde los nuevos gobernantes inician el 1° de enero del año entrante

y se encuentran con esta obligatoriedad de este suministro de alimentos y municipios de categoría quinta y sexta, como se está diciendo acá, sin ningún tipo de posibilidad de asumir estas obligaciones, porque se establecen obligaciones pero no se descentralizan los recursos.

Es por ello, que se presenta este proyecto de ley, para darle la viabilidad a que la Uspec a través de esta ley, que desarrolla esa facultad que dice o que más bien, la obligatoriedad, y aclara que la sentencia, ustedes saben que desde el año 98 está decretada el estado de cosas inconstitucional, decretada por la misma Corte Constitucional, y en la Sentencia T-153 de 1998, allí se habló de que el Gobierno nacional tenía que asumir ese estado de cosas inconstitucional y velar por los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad y evitar los tratos crueles e inhumanos de estas personas. Eso es en principio, además, norma internacional de Derechos Humanos como también las sentencias del bloque constitucionalidad.

No obstante, viene la Corte y cambia su postura en esa Sentencia SU-122 y eso es lo que hace que salga este proyecto de ley, porque ya dice que no es el Gobierno nacional, que ya no es la Uspec, sino los entes territoriales, haciendo una interpretación de la Ley 65 de 1993 artículos 17 y 6 que es en donde la Corte llama la atención al Congreso y le dice “Venga, es que el artículo es muy claro”, ¿qué dice el artículo 17 de la Ley 65 de 1993? Que es obligación de los entes territoriales la vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas, pero he aquí lo que sigue en la misma ley, que urge que nosotros hagamos una modificación porque dice: condenadas por contravenciones que impliquen privación de libertad por orden de autoridad policiva, esto ya está obsoleto, esto ya no existe, esas privaciones de la libertad por orden policivo no existen y mucho menos por autoridad administrativa, pero entonces, qué dice la Corte, hace un llamado con base en esta norma del artículo 65 dice: el ente territorial lo debe asumir, pero no se cuenta con los recursos y la misma Corte le dice al Congreso: lo conmino para que legisle y establezca la capacidad, los presupuestos, de dónde van a tener esos entes territoriales esa obligatoriedad, teniendo en cuenta las categorías de los municipios, su situación fiscal y la carga de las personas detenidas preventivamente que ellos llegaren a tener, esa es la conminación que hace la Corte Constitucional en su Sentencia SU-122 de 2022, pero qué pasa, da 4 meses para que los entes...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

3 minutos adicionales, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Da 4 meses para que los entes territoriales asuman esa obligatoriedad, y qué pasa hoy en día mis queridos colegas, hoy donde ya ha vencido más de 9 meses de expedido este fallo solamente



el 2.5% de las personas privadas de la libertad, los está asumiendo los entes territoriales en estos lugares transitorios, según la estadística del Inpec, 2.907 personas están siendo asumidas por los entes territoriales, mientras que 125.886 personas están siendo asumidas por la Uspec.

Entonces, qué necesitamos, con base en todos estos fallos, además, para tranquilidad de los colegas, hay concepto positivo del Consejo Superior de Política Criminal, que lo estableció para este proyecto de ley, diciendo que está adecuado tanto al fallo de la Corte Constitucional como al bloque de constitucionalidad y que además el Ministerio de Hacienda dio su visto bueno, pero quiero decirles algo ya para terminar. El proyecto de ley, inicialmente venía el presentado por el Gobierno, esa facultad de la Uspec hasta junio del 2024, pero en la Comisión Primera Constitucional se tomó la decisión de dejarlo hasta junio del 2025, es decir, un año más dando más o menos el cálculo de que el Congreso pueda legislar, con el compromiso del señor Ministro de Justicia aquí presente, para ya establecer la orden de la Corte Constitucional de adecuar precisamente a cargo de quién va a quedar esa manutención, y el manejo de estas cárceles, o más bien centros de detención de las URI de estas personas detenidas en las URI y en las estaciones de Policía.

En tal sentido, colegas, hemos avalado unas proposiciones, aclarando esta situación inclusive facultando que después de junio pueda el Gobierno continuar asumiendo esto, pero con el compromiso de que el Congreso de la República haga la respectiva actualización de la ley y reformar la ley y obviamente buscar los recursos, porque no podemos descentralizar obligaciones sin estar descentralizando los recursos, entonces, pido respetuosamente a la plenaria votar SÍ a este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representante. Continúa la discusión, Representante Óscar Darío tiene el uso la palabra hasta por 2 minutos, Representante Óscar Darío, sonido.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Queda bien claro de la exposición de la doctora Piedad, maravillosa exposición, que estamos frente a una situación de emergencia que nos corresponde actuar de la misma manera, porque emergencia es garantizarle la alimentación a estas personas privadas de la libertad en centros transitorios, y se han referido varias veces a las sentencias de la Corte, sobre todo en la Sentencia SU-122, y la verdad es que, como lo dice doctora, hay que actualizar esas leyes vetustas, para que actuemos de cara a una real situación actual.

Pero es tanto la urgencia de este proyecto, porque prima el criterio humanitario sobre cualquier interpretación de una norma jurídica, sí, esa sentencia

dice que a partir de cierto momento le corresponderá asumir esas competencias a las entidades territoriales, como tantas sentencias que dice quién es el responsable de los giros, el problema es que tenemos que salirnos del país de las sentencias y caer en el país de la realidad, hay municipios que por más que lo diga una sentencia o una ley, no van a poder asumir estas cargas, a no ser de que se les entreguen los insumos financieros adecuados para cumplir con ellos, entonces, en ese sentido, creería doctora Piedad, y esa es mi pregunta, no lo que si el proyecto lo vamos a apoyar o no, pues claro, aprobarlo con la urgencia que demanda, y mandarle un mensaje al Senado de que ellos igualmente lo deben apoyar y aprobar rapidísimamente, so pena que queramos incurrir pues en una acción no deseable, como lo que es que estas personas no dispongan del recurso de la alimentación.

La pregunta es, con los tiempos que tenemos tan medidos, creo que esto va hasta octubre 31, ¿usted cree que será ley de la república para que pueda evitarse esa situación gravosa desde el punto de vista humanitario? Eso es lo que me preocupa, no la interpretación de las sentencias ni de cuál presupuesto va a salir la financiación, nos corresponde a nosotros aprobar, porque la Corte nos ha entregado una responsabilidad directa, al Congreso de la República, y como nosotros todo lo hacemos tarde, pues hasta esto lo hacemos tarde, así que no hay duda de la aprobación, no hay duda de que el Estado central tiene que seguir aportando recursos y por qué no imponernos, doctora Piedad, que a partir de esta...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

30 segundos para que termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Que, a partir de esta norma, diseñemos, doctora Piedad, un proyecto de ley que corrija eso y que de una vez ubique claramente cómo se va a financiar eso, un municipio de quinta y sexta categoría, ni de cuarta va a tener capacidad de asumir esto, es que actuemos en la realidad de Colombia, no en la realidad de la norma, sino en la realidad, en el pragmatismo, entonces, un proyecto de ley y si este sí tendrá resultado final favorable para que corrija la amenaza que tenemos al frente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Colegas, con la venia de ustedes, tenemos el quórum un poco estricto, sometamos el informe con el que termina la ponencia en el articulado, le doy el orden de la palabra a todos, es frente al informe con el que termina la ponencia, Representante Liliana, si le doy la palabra a usted debo dársela a los 7 compañeros que faltan por intervenir, permítame votamos el informe con el que termina la ponencia y en el articulado les doy la palabra, se cierra la discusión, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, tal como usted lo manifiesta, se pone a consideración el informe leído como termina la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente. El proyecto tiene 4 artículos, el artículo 1° no tiene proposiciones, el artículo 2° tiene tres proposiciones avaladas, el artículo 3° tiene una proposición avalada y el artículo 4° no tiene proposiciones, si usted me lo permite.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, de les lectura a las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### Proposiciones avaladas

Perfecto. Proposiciones avaladas al artículo 2°, la primera la presenta la Representante Catherine Juvinao y agrega un nuevo inciso al párrafo transitorio, con respecto a su autonomía, las entidades territoriales deberán presentar al Ministerio de Justicia y del Derecho el plan de implementación del servicio de alimentación, en centros de detención transitoria, a más tardar el 31 de diciembre del 2024.

Proposición suscrita avalada por *José Octavio Cardona*, modifíquese el párrafo transitorio del artículo 2° del Proyecto de Ley número 108, el cual quedará así: hasta el 30 de junio del 2025 la Uspec podrá continuar colaborando con los municipios y departamentos con el servicio de alimentación para personas privadas de la libertad que se encuentren reclusas en estaciones de Policía, unidades de reacción inmediata y similares, garantizando la universalidad de la prestación del servicio.

Vencido este plazo, este servicio deberá ser asumido definitivamente por las entidades territoriales en los términos de la Sentencia CU-122 del 2022, Corte Constitucional.

Firma,

*José Octavio Cardona.*

Y la tercera proposición la suscribe John Jairo Berrío, es una proposición modificativa al artículo 2° y en donde elimina la palabra podrá “continuar” y agrega “continuará” y adicionalmente en este

mismo párrafo incluye la siguiente expresión: sin importar la condición de indiciado o condenado.

Firma,

*John Jairo Berrío.*

Al artículo 3°, una proposición avalada que la suscribe Juan Sebastián Gómez, Representante, y agrega la siguiente expresión al artículo 3°, sobre financiación de obligaciones, con base en el principio de subsidiaridad, y vencido el término de que trata el párrafo transitorio del artículo 2° de la presente ley, el Gobierno nacional podrá destinar recursos para garantizar la alimentación de la población privada de la libertad reclusa en centro de detención transitoria del país.

Firma,

*Juan Sebastián Gómez.*

Han sido leídas las cuatro proposiciones avaladas y el artículo 1° y el 4° no tiene proposiciones, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas leídas. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Secretario, han pedido votación nominal, por favor abra el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el articulado y las proposiciones avaladas, ¿cómo vota la Ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

La Ponente vota SÍ e invita la Plenaria a votar SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Piedad Correal vota SÍ

María Eugenia Lopera vota SÍ

Pizarro vota SÍ

Argote Támara vota SÍ. Támara Argote vota SÍ

Mary Anne Perdomo vota SÍ... ¿Ya votó? Se cancela el voto de Mary Anne Perdomo que lo hizo de manera digital.

Jezmi Barraza vota SÍ

Wilmer Carrillo vota SÍ

Ricardo vota SÍ

Gerson Montaña, Gerson Montaña, ¿cómo vota? Vota SÍ.

Jhon Fredi Valencia vota SÍ

Libardo Cruz vota SÍ

Jhon Freddy Núñez vota SÍ  
 Guida vota SÍ  
 Susana Gómez vota SÍ  
 Cristian Avendaño vota SÍ  
 Jhoany Palacio vota SÍ  
 Carolina Arbeláez vota SÍ  
 ¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Recoja los últimos votos, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar? ¿Haiver Rincón vota? Ya votó, ¿Haiver Rincón vota? Ya, ya pudo votar doctor Raúl, Haiver Rincón.

Parrado vota SÍ  
 José Jaime Uscátegui vota SÍ  
 Heráclito Landínez vota SÍ  
 Y ya hay... Olga Lucía Velásquez vota SÍ  
 Luis Eduardo Díaz vota SÍ  
 Wilmer Castellano vota SÍ  
 Duvalier Sánchez vota SÍ  
 Gloria Arizabaleta vota SÍ  
 Leyla Rincón vota SÍ.

Doctor Raúl, se anula el voto del Representante Parrado, que lo hizo de manera digital.

Y Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Secretario. cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.**

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Piedad Correal  
 María Eugenia Lopera

María del Mar Pizarro, ¿cómo? Se retira el voto manual de María del Mar Pizarro, porque lo hizo electrónicamente.

Támara Argote  
 Jezmi Barraza  
 Wilmer Ramiro Carrillo  
 Luis Ramiro Ricardo  
 Gerson Montaña  
 Jhon Fredi Valencia  
 Libardo Cruz  
 Jhon Freddy Núñez

Hernando Guida  
 Susana Gómez  
 Cristian Avendaño  
 Carolina Arbeláez  
 José Jaime Uscátegui  
 Heráclito Landínez

Olga Lucía Velásquez. Luis. Se retira voto manual de Olga Lucía Velásquez, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Eduardo Díaz  
 Wilmer Castellanos  
 Duvalier Sánchez  
 Gloria Arizabaleta  
 Y Leyla Rincón.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 97 votos digitales por el SÍ, para un total de 119 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 0 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el articulado, con las proposiciones avaladas.

**Resultado del registro de votación**

VOTACION 3			
Nombre de la votación: PL. N° 108 de 2023C - ARTICULADO CON PROP. AVALADAS			
Inicio de la votación: 27/09/2023 10:00:11			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
SÍ	97	100%	
Total	97		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ		
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ		
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ		
4. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ		
5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ		
6. Berrio Lopez John Jalro	SÍ		
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ		
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ		
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ		
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ		
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ		
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ		
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ		
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ		
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ		
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ		
17. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ		
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ		
19. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ		
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ		
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ		
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ		
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ		
24. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ		
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ		
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ		
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ		
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ		
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ		
30. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ		
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ		
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ		
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ		
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ		
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ		
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ		
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ		
38. GONZALEZ HERNANDO	SÍ		
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ		
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ		
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ		
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ		
43. JUVINAO CLAVUO CATHERINE	SÍ		
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ		
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ		

46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
50.	MELENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
55.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
73.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
74.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
75.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
82.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
83.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
86.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
93.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
95.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
96.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

[d0d4ea25-785f-4fa8-a623-098389e6f3e1]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 108 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	DIÁZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
12	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
16	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	X	
17	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
19	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY	X	
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
21	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
22	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
TOTAL		22	0

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, dele lectura al título y a la pregunta, con la proposición avalada del Representante Octavio Cardona.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta

*“Por medio del cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender, situación humanitaria en Estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata y Similares.*

Y se le pregunta a la plenaria

*¿Sí es su deseo que este proyecto haga tránsito y se convierta en ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Nos han pedido votación nominal, Secretario, por favor, abra el registro para votar el título y la pregunta, con la proposición avalada del Representante Octavio Cardona.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, con la proposición avalada, leída ¿cómo vota la Ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Voto SÍ, invitó a la plenaria a votar SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

- Piedad Correal vota SÍ
- Wilmer Carrillo vota SÍ
- Y Norman Bañol vota SÍ
- Pedro Suárez vota SÍ
- Alirio Uribe vota SÍ
- Támara Argote vota SÍ
- Carmen Ramírez vota SÍ
- Juan Manuel Cortés vota SÍ
- Guida vota SÍ
- Teresa Enríquez vota SÍ
- Jezmi Barraza vota SÍ
- Ricardo vota SÍ
- González, Hernando González vota SÍ
- Erika Sánchez vota SÍ
- Parrado vota SÍ
- Martínez Alejandro vota SÍ
- Marelen Castillo vota SÍ
- Bayardo vota SÍ
- Susana Gómez vota SÍ
- Mary Luz Perdomo vota SÍ

Pizarro vota SÍ  
Y ahorita lo confirmamos, Rodrigo Campo  
Luis Eduardo Díaz  
Rodrigo Campo, ¿cómo vota? Ya votó de manera digital.

Libardo Cruz vota SÍ  
Luis Eduardo Díaz vota SÍ  
Juan Carlos Wills vota SÍ  
Lozada Juan Carlos vota SÍ  
James Mosquera vota SÍ  
Olaya Edison vota SÍ  
Modesto Aguilera vota SÍ  
Ermes Pete vota SÍ  
¿Quién falta por votar?  
Pedro Baracutao vota SÍ, Pedro Baracutao vota SÍ  
Y Carlos Ardila vota SÍ.  
Se retira el voto de Pedro Baracutao, lo hizo de manera digital, doctor Raúl.

Daniel Peñuela vota SÍ  
¿Falta por votar algún Representante?  
Cancimance vota SÍ.  
Y Presidente, ya hay decisión de la plenaria.  
Octavio Cardona vota SÍ.  
Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar allá? Quien me estaba anunciando... Jhoany Palacios vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Leyla Rincón vota SÍ.

Y se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han votado manualmente por el SÍ, los siguientes Representantes:

Piedad Correal  
Wilmer Carrillo  
Norman Bañol  
Pedro Suárez  
Alirio Uribe  
Támara Argote  
Carmen Ramírez Boscán  
Juan Manuel Cortés  
Hernando Guida Ponce

Teresita Enríquez  
Jezmi Barraza.  
Se retira el voto Teresita Enríquez manual, porque lo hizo electrónicamente.

Jezmi Barraza  
Luis Ramiro Ricardo  
Hernando González  
Erika Sánchez, se retira el voto manual de Erika Sánchez, porque lo hizo electrónicamente.

Gabriel Parrado  
Alejandro Martínez  
Marelen Castillo  
Susana Gómez.  
Se retira el de Marelen Castillo, manual, porque lo hizo electrónicamente.

Susana Gómez, también voto electrónicamente, se retira su voto manual.

Mary Anne Perdomo  
María del Mar Pizarro  
Libardo Cruz.

Luis...  
Se retira el voto de María del Mar Pizarro manual, porque lo hizo electrónicamente.

Libardo Cruz  
Luis Eduardo Díaz  
Juan Carlos Wills  
Juan Carlos Lozada  
James Mosquera  
Edison Vladímir Olaya  
Modesto Aguilera  
Ermes Pete  
Carlos Ardila  
Juan Daniel Peñuela  
Jorge Cancimance  
Octavio Cardona  
Jhoany Carlos Palacios Mosquera.

Y Leyla Rincón, se retira el voto de Leyla Rincón manual, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 29 votos por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 104 votos digitales por el SÍ, para un total de 133 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 0 votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta, Presidente.

Presidente, han sido aprobados el título y pregunta.

### Resultado registro de votación (Nota aclaratoria)

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL N° 108 de 2023C - Título y Pregunta con propo avalada  
Inicio de la votación: 27/09/2023 10:07:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	104	100%
Total	104	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
9. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
22. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
28. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
35. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
42. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
44. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ

[d0d4ea25-785f-4fa8-a623-098389e6f3e1]

46. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
47. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
48. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
51. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
52. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
53. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
54. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
55. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
56. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
57. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
59. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
60. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
61. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
62. Murcia Olaya Jorge Dilson	SÍ
63. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
64. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
65. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
66. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
67. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
73. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
74. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
75. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
77. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
79. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
80. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
81. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
82. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
85. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
87. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
88. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
89. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
90. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
91. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
92. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
93. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
94. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
95. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
96. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
97. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
98. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
99. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
100. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
101. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
102. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
103. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
104. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 108 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	GONZALEZ HERNANDO	X	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
15	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENE GILDO	X	
18	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
19	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
20	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
21	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
22	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
23	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
24	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
25	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
26	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
27	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		28	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 108 de 2023 Cámara, "Por medio del cual asigna competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación, para atender situación humanitaria en estaciones de policía, unidades de reacción inmediata y similares"**, se votó el título y la pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 104 votos electrónicos y 29 votos manuales para un total de 133 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 29 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 28 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 104 votos electrónicos y 28 votos manuales para un total de 132 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 89 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Elmileth Pinto Genes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tenemos algunos compañeros por intervenir y nos habíamos comprometido a darles el uso de la palabra, que nos ayudaron para que se pudiera votar, teniendo el quórum necesario. ¿Representante Pedro José Suárez, se encuentra en el recinto? No se encuentra, Representante Heráclito Landinez, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landinez Suárez:**

Sonido. Gracias señor Presidente.

La Constitución de 1991 hizo dos grandes énfasis, el primer énfasis lo hizo, en reconocer los derechos fundamentales de las personas y el segundo énfasis lo hizo en el sentido de que Colombia es una república unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales y este proyecto de ley, está que va a ser Ley de la República, hace énfasis exactamente en estos dos temas.

En primer lugar, reconocer los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad de manera transitoria y que asuman las entidades territoriales, particularmente los municipios, el suministro de los alimentos a estas personas.

Esto significa que, se deben aplicar en Colombia, en este caso particular, los principios de concurrencia, de complementariedad y de subsidiariedad, en la gestión de los asuntos públicos y la función pública en este país, teniendo en cuenta estos dos niveles de la administración, tiene que trabajar en ese sentido de manera armónica.

Por eso doctora Piedad, doctor, señor Ministro de Justicia, hacer estos arreglos institucionales, son muy importantes para el país, pero sobre todo para el engranaje del estado central, con las autonomías de las entidades territoriales.

Es muy importante, porque en la medida en que las grandes ciudades asuman esta corresponsabilidad, debe funcionar de la mejor manera, la atención de las personas y respetarle sus derechos fundamentales, que no estén sometidos, a tratos crueles, inhumanos o degradantes, sino que el mismo estado en todos los niveles se apersona de esa responsabilidad con respecto a las personas que están privadas de la libertad de manera transitoria.

Pero aquí coincidido, con algunos de, de quienes me antecederon en el uso la palabra, de que el Congreso de la República tiene que ir adelante y no esperar a que la Honorable Corte Constitucional, vía sentencias, nos culmine a que tenemos que hacer, a que tenemos que legislar en estas situaciones particulares y creo que tenemos que trabajar antes del 2025, en cuál va a ser la financiación y la fuente de los recursos para que los Minis... los municipios y distritos, asuman esta responsabilidad, doctora Piedad, es muy importante que avanzamos, no esperar otra sentencia de la Honorable Corte, otra conminación para legislar, sino que es del gobierno y el Congreso, adelantemos esta ley, en beneficio de los municipios y de las personas privadas de la libertad.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Liliana Rodríguez, hasta por 2 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidente. Primero manifestarles a todos que tengo una gran preocupación, teniendo cuenta que soy Ponente de la Comisión Cuarta de Presupuesto y quiero decirles a todos, que Cundinamarca, hoy hace un llamado y rechaza que el presupuesto en el sector judicial bajo notoriamente, teniendo en cuenta que el mismo Tribunal de Cundinamarca lo ha ratificado y es que en Cundinamarca tenemos, contamos con 4 cárceles y muchas inspecciones de Policía, muchos calabozos y, Ministro, quiero decirles, que sí existen centros transitorios carcelarios, entre ellos hay un complejo en Cazuca, Comuna 4 de Soacha y es muy, pero muy preocupante, saber que allí, en este momento tiene una capacidad para 100 presos y hay 400 presos, donde hay una mayoría de migrantes.

Por eso, yo estoy de acuerdo con este proyecto de ley, pero más, decirles la tristeza es como llega también a veces la alimentación, porque término diciendo, que perder la libertad no es perder la dignidad, y esto es un tema de humanismo y, Ministro, desde la Comisión Cuarta, seguiré levantando la mano, porque el presupuesto para el tema carcelario de Cundinamarca, tenemos que reforzarlo, las cárceles hoy los...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Hugo Lozano, hasta por 2 minutos, Representante Hugo Lozano, le damos el uso de la palabra, al señor Ministro, que nos ha acompañado el día de ayer y el día de hoy en esta jornada de este importante proyecto de ley, que les da un alivio a nuestros privados de la libertad, señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño:**

Gracias Presidente, honorables Representantes, señora Ponente, quiero agradecerles infinitamente esa aprobación por unanimidad, cosa que raras veces se ve aquí en el Congreso, en la Cámara de ese proyecto de ley, eso indica que es una sentida necesidad de la nación, que estamos conectados con resolver ese problema y simplemente quisiera mencionar lo siguiente, ustedes lo acaban de votar y son plenamente conscientes, de que esta es una solución provisional de emergencia, temporal para atender el asunto de que no se nos vayan a quedar, sin alimentación las personas privadas de libertad, pero que el asunto de fondo, es que hay que buscar un nuevo sistema de financiación y de mantenimiento del sistema penitenciario en general, lo expresé en la Comisión Primera, lo he expresado en el seno del Gobierno y estamos construyendo la idea de nacionalizar todo el servicio penitenciario.

Es decir, descargar a los municipios de la carga que hoy tienen de las cárceles municipales, porque

salvo algunas pocas excepciones, realmente los municipios, no tienen recursos para hacerlo, pero eso es algo que tenemos que discutir aquí, con toda la calma, mirando los números, mirando los plazos, mirando la transitoriedad y por eso, el compromiso del gobierno, es radicar, es redactar y preparar, junto con ustedes, un proyecto muy pronto y radicarlo, ojalá antes de que termine este año para que se tramite, en lo que esta legislatura y si no alcanzamos, pues terminamos después de julio, pero la idea inicial, que será objeto de controversia, sí sería, nacionalizar todo el sistema penitenciario y así, irle dando respuesta definitiva a ese estado de cosas inconstitucional, que, en el que llevamos más de 20 años.

Por hoy simplemente muchas gracias, por esa votación, que nos indica que estamos avanzando en el mismo camino y pronto tendremos entonces, el proyecto ya definitivo de reorganización del sistema penitenciario, un sistema penitenciario humanista, un sistema penitenciario eficiente, probablemente en las antípodas de lo que se ofrece por aquí en algunos países del vecindario, pero un sistema compatible con la dignidad humana, con la democracia y que nos permita también, construir una mejor sociedad.

Muchas gracias, honorable Representante, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Ministro. Vamos a dar el uso de la palabra a los inscritos para que terminen las intervenciones sobre este proyecto de ley, continúa por el Partido Pacto Histórico, el doctor Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Creo que puede haber una equivocación estructural en la conceptualización que tenemos, porque aquí no es mirar cómo se mejora el sistema penitenciario, sino cómo se disminuye el número de colombianos y colombianas que llegan a los centros penitenciarios.

Es decir, cómo el Gobierno nacional a través de políticas públicas, aumenta las oportunidades en el campo y la ciudad para los colombianos y colombianas, pero si por alguna razón, algún colombiano o colombiana tuviese que llegar a un centro penitenciario, señor Ministro, con quien hemos hablado, le sugiero a usted, al Gobierno nacional y a todos los Representantes y Senadores, que hagamos un esfuerzo, porque el problema no es la alimentación solamente, tenemos que hablar de alojamiento, de capacitación, de asistencia médica, de trabajo, de asistencia a los internos y por eso hay un modelo, que es la Colonia Penal de Oriente de mínima seguridad, que queda en mi departamento en el municipio de Acacías, donde hay 4.771 hectáreas, donde los internos pueden trabajar al aire libre, donde se capacitan, donde estudian, donde realmente los 1.242 internos tienen programas de resocialización, hay 7 campamentos, que ocupan el

11% del territorio del terreno de la Colonia Penal de Oriente.

Así que sugiero, que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y el Gobierno nacional visiten, conozcan y promuevan este modelo como el de la Colonia Penal de Oriente de mínima seguridad, que es un ejemplo a nivel nacional, donde los internos realmente tienen una asistencia, se resocializan y pueden volver a ser ciudadanos y ciudadanas útiles a la sociedad.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Secretario continuemos con el siguiente proyecto de ley, que está en el Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan disposiciones. Primera vuelta.**

Autores: Representantes, **Proyecto Acto Legislativo número 01 de 2023 Cámara**, Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Duvalier Sánchez Arango, María Fernanda Carrascal, Héctor Chaparro, Olga Beatriz González, Pedro José Suárez, Jairo Reinaldo Cala, David Alejandro Toro, Martha Lisbeth Alfonso, Diógenes Quintero, Luvi Katherine Miranda, Alirio Uribe Muñoz, Catherine Juvinao, Juan Sebastián Gómez, Andrés David Calle, Jennifer Pedraza, Alejandro García, Leider Alexandra Vásquez, Dorina Hernández, Heráclito Landinez, Ermes Pete, Santiago Osorio, Alfredo Mondragón, Elizabeth Jay-Pang, Luz María Múnera, Carlos Felipe Quintero* y otras firmas.

**Proyecto de Ley número 035, Carlos Adolfo Ardila, Elizabeth Jay-Pang, Eduard Sarmiento** y otras firmas.

Ponentes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación de proyecto: **Gaceta del Congreso** número 925 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1133 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1233 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Se anunció este proyecto: septiembre 26 de 2023.

Señor Presidente, se han radicado para este proyecto de ley, tres impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Secretario, me ha pedido el uso de la palabra el Representante Hugo Lozano, tiene hasta por 2 minutos.



**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento**

No, Presidente, era para comentarle algo al Ministro Osuna, pero ya se retiró del recinto, entonces, era simplemente para decirle al Ministro y a la Oposición, que todo lo que beneficia al país, pues es aprobado también por la Oposición, que en este caso representamos nosotros, esos proyectos que benefician a la población, pues ahí vamos a estar siempre presentes y obviamente este proyecto, donde la Ponente, la doctora Piedad Correal, expuso muy claramente las intenciones, pues lo aprobamos, porque para regiones como las nuestras, liberan de una carga prestacional, de una carga presupuestal muy grande, a esos municipios, que por ejemplo, en el caso de Mitú, Vaupés, en esos centros carcelarios, le cuesta anualmente \$1.200 millones pesos, sostener a unos reclusos, privados de la libertad y obviamente, pues esperamos que con ese proyecto de ley, pues podamos invertir esos recursos en política social y en las necesidades que realmente tiene nuestra población, son \$1.200 millones de pesos que seguramente van a beneficiar muchos programas y que obviamente pues destinados a mejorar obviamente otras condiciones de vida.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Me ha pedido el uso de la palabra, el doctor Armando Zabaraín, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente. Es que ahora sigue un proyecto que es muy importante, muy interesante señor Presidente, entiendo que muchos colegas están comprometidos, con una invitación a participar en una marcha, que, aunque estemos o no de acuerdo, ese es otro tema, pero que es un compromiso que han hecho, que veo que no hay quórum en el recinto, yo solicito que se verifique el quórum, señor Presidente, que se verifique el quórum.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, el Representante nos ha pedido verificación de quórum, por favor verifiquemos quórum.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo así entonces, y de acuerdo con lo solicitado, se abre el registro para verificar el quórum. Por favor, cabina abre el registro, proyecta el registro, cabina, por favor, me... está abierto el registro, por favor, honorables Representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Registrarse, ya, ya, ya va a actualizar, por favor cabina, me actualiza por favor, hay que registrarse, sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay que registrarse honorable Representante, no estamos en votación, sino, estamos verificando quórum.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, cabina me quita el anuncio, que aparece cannabis de uso adulto, estamos verificando, no hay votación, simplemente se está verificando quórum, entonces, solamente proyectar para que los honorables se registren, no estamos en votación, ahí está, ahora sí ya.

Por favor, se registran para la verificación del quórum, simplemente el registro y por favor, me actualiza la votación, el registro.

Está abierto el registro, por favor, registrarse honorables Representantes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, doctora, se puede registrar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se puede registrar doctora Piedad, con el sí o con el no, un técnico para la Representante Piedad Correal, por favor, de cabina nos colaboran para la curul de la Representante Piedad Correal, acá en el centro, Partido Liberal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Igual forma para la Representante Pizarro, tampoco le está funcionando el sistema para que, por favor, pueda registrarse.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Es registrarse doctor Alirio Uribe, se puede registrar.

Ya va el técnico Representante Pizarro, ya, ya viene el técnico. Bueno, en vista de que la pantalla de la Representante María del Mar Pizarro sufrió un golpe, la registramos manualmente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y entonces aprovecho y le pido desde aquí a la Dirección Administrativa y a los encargados del sistema, que, por favor, a partir de mañana, le hagan el arreglo al sistema de la Representante Pizarro, ¿quién no se ha podido registrar de manera digital?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Elizabeth Jay-Pang, se registra manualmente, también.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Elizabeth Jay-Pang, lo hace de manera manual, ¿quién falta por registrarse de manera manual, que no lo haya podido hacer digital?

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Secretario, por favor, certifique quórum.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Representante Aníbal Hoyos, pudo registrarse?  
¿Pudo registrarse Representante Hoyos? Sí, perfecto,  
¿alguien más falta por registrarse?

Representante puede registrarse, por favor.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cierre el registro Secretario, sírvase cerrar el registro de la verificación de quórum, por favor y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay quórum deliberatorio y hay una proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Vamos a darle el uso de la palabra al Ponente del proyecto de ley.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cierre registro de votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, hay quórum deliberatorio y hay decisorio, y una proposición de aplazamiento.

**Registro de resultados de votación**

VOTACION 6			
Nombre de la votación: verificación quorum			
Inicio de la votación: 27/09/2023 10:31:52			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
SI	94	100%	
Total	SI		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI		
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI		
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI		
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI		
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI		
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI		
7. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	SI		
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI		
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI		
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI		
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI		
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI		
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI		
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI		
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI		
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI		
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI		
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI		
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI		
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI		
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI		
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI		
23. CASTILLO TORRES MARELEN	SI		
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI		
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI		
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI		
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI		
28. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI		
29. DIAZ ARIAS GILMA	SI		
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI		
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI		
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI		
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI		
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI		
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI		
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI		
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	SI		
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI		
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI		
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI		
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI		
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI		
43. GUIDA PONCE HERNANDO	SI		
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI		
45. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI		
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI		

47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
55.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
58.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
59.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
60.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SI
61.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
62.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
64.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
65.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
71.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
72.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
82.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
83.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
88.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
89.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
91.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
93.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI

[d0d4ea25-785f-4fa8-a623-098389e6f3e1]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 27 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
2	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
3	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
TOTAL		3	0

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, vamos a someter la proposición de aplazamiento, en consideración, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Colegas muy buenos días, todavía este un proyecto de acto legislativo que ya discutimos en esta plenaria, es un proyecto que hace escasos meses logró siete de los ocho debates necesarios, es

un proyecto que busca regular el uso de cannabis en mayores de 18 años, un proyecto que ha contado con participación de organizaciones, de la academia y de diferentes actores, hemos recorrido este país enriqueciendo este proyecto de acto legislativo.

El que estamos discutiendo hoy, tiene la prohibición del artículo 49, la estamos discutiendo, consignamos una excepción, tiene un componente tributario, una protección de orden constitucional para proteger los tributos que se recauden por concepto de cannabis de uso adulto, esos tributos se destinarán a las entidades territoriales, que deberán invertirlos en dos ejes temáticos: en salud y en educación, esto bajo el principio que estamos cambiando el enfoque, pasamos de un enfoque restrictivo, prohibitivo, a uno de salud pública y a uno de educación.

Por la importancia de este proyecto, ruego a usted, Presidente y a los colegas, aplazar la discusión, permítanos en la siguiente sesión, en la siguiente plenaria, dar la discusión, poder abordar con juicio las proposiciones que le han radicado al articulado y así en la próxima sesión, Presidente, vamos a contar con un debate que resulta necesario en este país; con su venia Presidente y la de mis colegas, ruego aplazar la discusión de este proyecto de acto legislativo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto, Representante Carlos Ardila, como lo ha solicitado el Coordinador Ponente, vamos a aplazar el debate para la próxima sesión. Representante Luis Miguel, nos ha perdido el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, un saludo especial para todos. Bueno, aunado también a la proposición que hace Ardila, quisiera también resaltar que el día de hoy fue aprobada una proposición de audiencia pública, que acompañan y que está liderada por varios Senadores y que también acompañé yo y fue aprobada, entonces, agradecería Carlos, si lográramos hacer esa audiencia la próxima semana y darle una semana más para debatirlo, luego aquí en Cámara, acompañando el sentir de varios Senadores que quieren hacer esta audiencia pública, previo al debate que tenemos en Cámara Representantes, iba a hacer pues una alusión respecto al aplazamiento de hoy, pero ya en el entendido, lograron hacer la audiencia, lo antes posible para luego proceder a debatirlo aquí en la Cámara de Representantes, dejo ahí la inquietud y ya miramos, ya revisaríamos qué haríamos ahí en conjunto.

Gracias, Presidente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Colega Luis, esas audiencias públicas debemos tramitarlas en las Comisiones Constitucionales, ya en plenaria, no resulta posible y así lo establece la Ley 5ª, pero dada la petición, yo le propongo que realizamos un foro, independiente a la discusión que vamos a dar, podemos de manera paralela

avanzar, con el debate avanzar con la discusión y si a bien lo consideran los autores de esta audiencia, que valga resaltarlo, no hay lugar en la plenaria, podemos realizar un foro o un mecanismo distinto a la audiencia pública, que está reglada en la Ley 5ª y que no sería posible en la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Perfecto, doctor Carlos Ardila. Señor Secretario, anuncie proyectos para la próxima sesión, el día martes vamos a tener el debate de control político, recordarles aquí a los asesores de los Ministros, que es obligatorio su asistencia para el día martes 1:00 p. m., donde tendrá ocasión el debate sobre la crisis cafetera, que había sido aplazado por la falta de la presencia de algunos de los Ministros, será obligatoria su asistencia y seremos radicales desde esta Mesa Directiva para que los Ministros concurran a esta plenaria como es su obligación, Secretario, anuncie proyectos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perfecto, Presidente, de acuerdo con lo solicitado, se anuncian los siguientes proyectos para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos y de igual forma el debate de control político sobre la crisis cafetera, para el martes 3 de octubre 1:00 p. m.

**Proyectos para segundo debate**

Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2023.

Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 397 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 del 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara.

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara,

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara

Proyecto de Ley número 334 de 2023 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente, así como el debate de control político, crisis cafetera para el martes 3 de octubre 1:00 p. m.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Se levanta la sesión y se cita para el martes 1:00 p. m.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, con los buenos días para todos, siendo las 10:46 de la mañana se levanta la sesión plenaria de hoy miércoles 27 de septiembre del 2023.

¡Muy buenos días para todos!

PROPOSICIONES

**N: 048**

**KARYME COTES MARTÍNEZ**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Honorable representante  
**ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**  
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Audiencia Pública de 14

**Referencia:** Proposición de audiencia pública en el municipio de Corozal (Sucre), con ocasión al Proyecto de Ley Estatutaria N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

Con el acostumbrado respeto, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Sucre, miembro de la Comisión Constitucional que usted preside, en el marco de lo estipulado en el artículo 230 de la ley 5ª de 1992, solicito la autorización de una audiencia pública a realizarse en el aula múltiple de la Institución Educativa Escuela Normal Superior en el municipio de Corozal (Sucre), evento que deberá contar con la presencia del Ministerio de Educación, y en el que se escucharán posiciones y argumentos de universidades, colectivos sociales, académicos, profesionales y la ciudadanía en general, con ocasión al proyecto de ley N° 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

Solicito muy cordialmente que la audiencia se celebre de manera mixta (presencial y virtual), y que sea transmitida a través del Canal del Congreso y demás medios de comunicación que para tal fin tenga a disposición la Cámara de Representantes, dejando la salvedad de que los gastos de desplazamiento de quienes asistan de manera presencial no serán asumidos por la Corporación.

Cordialmente,

**KARYME ADRAÑA COTES MARTÍNEZ**  
 Representante a la Cámara - Departamento de Sucre

Cra 7ª N° 8 - 88 Edif. Nuevo del Congreso  
 Fax: 6013904350 tel. 3371-3372  
 Bogotá D.C.

Acta N° 14

**Marelen Castillo Torres**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General

Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2023

Doctor  
**ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**  
 PRESIDENTE  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 Cámara de Representantes

Audiencia Pública de 16

**ASUNTO:** Solicitud de Audiencia Pública - Proyecto de Ley Estatutaria 224 de 2023 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

**PROPOSICIÓN**

En mi condición de Congresista de la República y como ponente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 204, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública para la participación y opiniones ciudadanas respecto del Proyecto de Ley Estatutaria 224 de 2023 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones" en las siguientes ciudades: Barranquilla, Medellín, Manizales, Cali, Bucaramanga y Villavieja.

Teniendo en cuenta que la discusión constituye un tema de interés nacional y requiere de la participación de expertos y de los actores del sistema educativo en la materia del referido Proyecto de Ley y que en su constitución no fueron escuchados, lo anterior en hora y fecha que la mesa directiva lo considere pertinente.

Cordialmente,

**MARELEN CASTILLO TORRES**  
 Representante a la Cámara

Acta N° 14

**N: 050**

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

**PROPOSICIÓN**

Audiencia Pública de 17

En virtud del artículo 230 de la Ley 5 de 1992, muy respetuosamente solicitamos a la Mesa Directiva de Cámara se convoque audiencias públicas del Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones" las cuales se realizarán en las siguientes ciudades: Bogotá, Tunja, Girardot, Cali, Medellín, Barranquilla, Armenia, Pasto y Putumayo, y otras que se acuerden.

De los Honorables Representantes,

**Carly Ardillo**  
**Alfonso CORTES**  
**Jorge**  
**Concepción Gabriel Berens**  
**Escobar Sánchez**  
**Yolanda Castellano**  
**Sanabria**  
**Sanabria**  
**Cesar Trujillo**

Acta N° 14

**Karina Espinosa OLIVER**  
 SENADORA DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

**H. PLENARIA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES**


**PROPOSICIÓN**

presento proposición para que se lleve a cabo Audiencia Pública antes del segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo N° 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acta Legislativo N° 035 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, se regula el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" - Primera Vuelta.

Con el fin de escuchar a las siguientes Entidades y Gremios, para saber los impactos en la salud en las personas, en la educación de los niños, niñas y adolescentes, su costo, las políticas públicas:

Ministerio de Salud y Protección Social  
 Ministerio de Educación Nacional  
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
 Director de Instituto Nacional de Salud  
 Director del Instituto Oncológico  
 Red Papaz  
 FIAN Colombia  
 El Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic)  
 La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI  
 La Sociedad Colombiana de Psicología (SOCOPSI)  
 Asociación Colombiana de Psicología - ACP  
 NIÑEZYA  
 La red de atención a las adicciones UNAD  
 Mesa académica Nacional Familia y Educación  
 Mesa de expertos de salud mental  
 MNEP Mesa Nacional de educación privada

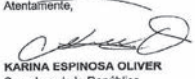
Acta N° 14




**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
2022-2026

Colombia Joven  
Fedepadres


Atentamente,




**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
Senadora de la República



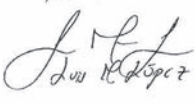
Antonio Giraldo



CARLOS TOBO




Escobar



Luis Rodríguez

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

**IMPEDIMENTOS**




P.L. 108/22


**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 108 de 2022 Cámara: "Por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana". Lo anterior, por cuanto mediante oficio, la Corte Suprema de Justicia abrió investigación previa en mi contra, y por tanto, la presente iniciativa puede reportar un perjuicio y/o beneficio.

**En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención**



**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA



**JORGE RODRIGO TOVAR**  
CÁMARA DE PAZ 2022-2026

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023.


Honorable,  
**ANDRÉS DAVID CALLE.**  
**PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

**ASUNTO:** Impedimento Proyecto de Ley No. 108 de 2022 Cámara – "Por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 29, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 108 de 2022 Cámara – "Por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana", en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podrían resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,



**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.**  
Representante a la Cámara.  
CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena.

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

Bogotá D.C., 27 de Septiembre 2023.


Doctor  
**Andrés Calle**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
E.S.D.

**Asunto:** Impedimento en el marco del Proyecto de ley 108 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria".

Respetado doctor Calle:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia en razón a que en la actualidad cursa investigación previa en mi contra en la Corte Suprema de Justicia relacionada con presuntas irregularidades en cuanto al condicionamiento de mi voto y el de la bancada liberal en las iniciativas de carácter gubernamental; razón por la cual solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la plenaria.

Cordialmente,



**WILMER YESID GUERRERO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General  
Fecha: 27/09/2023  
Hora: 8:43 AM

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

Calle 39 No 750 Capital Nacional  
Carrera 7ª N° 42-16, Nuevo del Congreso  
Carrera 8ª N° 42-42, Di. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co  
Twitter: @camaracolombiana  
Facebook: camaracongresistas  
PSE 4174200/5215/5302  
Línea gratuita: 08000572532



**Ana Rogelia Monsalve**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL AFRODESCENDIENTE

**IMPEDIMENTO**  
**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**SESIÓN DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No.108 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria".

Lo anterior, a razón de que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de alcalde municipal, y la presente iniciativa establece disposiciones para los entes territoriales.

Atentamente,



**ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial Afrodescendiente  
Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Oficina 345-D  
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co  
ana.monsalve@camara.gov.co  
twitter@anamonsalve  
Facebook: ana.monsalve.06088  
Instagram: @anamonsalve06088  
Celular: (+57) (021) 390-4230 Ext: 4304 - 4305

CONSTANCIAS




**CAROLINA ARBELÁEZ**  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 27 septiembre 2023.

Doctores:  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente.

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente.

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente.  
Mesa Directiva

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General.

Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Bogotá D.C.

REF.: Constancia.

Cordial saludo Mesa Directiva,

Atendiendo al llamado realizado para ser miembro de la Subcomisión "Para la concertación de un texto que será el resultado de la elaboración de mesas de diálogo nacional que estarán abiertas a la participación ciudadana, política, organizaciones del sector y demás interesados..." bajo la Resolución N° 0741 de 2023, dejo constancia que, para la sesión plenaria convocada para el día 27 de septiembre de 2023, me acogeré a la agenda programada por la Subcomisión y me ausentare de la Plenaria a partir de las 8:00 a.m. para continuar con la concertación del modelo de atención en salud, organización del sistema e ISE.

Cordialmente,



**CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaria General  
Fecha: Sept. 27/2023  
Hort.: 3:30 A.M.

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*